



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 26/04/2024

ORDENANZA: **N° 5461**

VISTO:

La Reunión del Consejo Superior celebrada el 25/04/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se llevó a tratamiento el **Expediente 1-97806/2023 - Cuerpos 1**, mediante el cual el Sr. Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología informa sobre la Resolución de Consejo Superior N° 8958/2023 que aprueba las convocatorias 2023: Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT), Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO), Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) e Ingreso a la Investigación (INI), en el marco del programa de Fortalecimiento en Acciones Sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales.-

Que por Resolución N° 452/2024 se aprobó ad Referéndum del Honorable Consejo Superior el Orden de Mérito de la Convocatoria 2023 Ingreso a la Investigación INI, y el Orden de Mérito de Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT), Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO), Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN).-

Que se procedió a notificar a cada uno de los postulantes.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°5461

Que de las evaluaciones resultantes surge que la totalidad de las presentaciones obtuvieron puntaje superior al mínimo establecido para formar el orden de mérito, razón por la cual la SECAT habilita a los directores de proyectos que no resultaron financiados, la posibilidad de solicitar su acreditación aún sin financiamiento de esta convocatoria. -

Que en vistas de lo actuado, la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología solicita el dictado de la correspondiente Resolución.-

Que los Señores Consejeros Superiores en reunión del día de la fecha aprobaron el dictado de la Ordenanza de aprobación correspondiente. -

Por ello, en uso de atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. b) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A

ARTICULO 1°: Homologar la Resolución de Rectorado N° 452/2024 dictada "Ad- Referéndum" del Consejo Superior, por la cual se aprueban los órdenes de mérito de las Convocatorias a proyectos PEIDyT, PIO, JOVIN y subsidios INI 2023, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022, las que como Anexo I integra la presente.-



N°5461

ARTICULO 2°: Aprobar el Listado definitivo de beneficiarios de la Convocatoria Ingreso a la Investigación INI 2023, que como Anexo II integra la presente.-

ARTICULO 3°: Aprobar el listado definitivo de Proyectos acreditados para su financiación: Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDYT), Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO), Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN), que como Anexo III integra la presente.-

ARTICULO 4°: Aprobar el listado definitivo de Proyectos acreditados sin financiación, que como Anexo IV integra la presente.-

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese por los Boletines Oficiales, notifíquese y archívese.-